



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán 28 DIC 2022

VISTO el Expte. N°. 1425-22 por el cual integrantes de la Comisión de Salud del Consejo Social de la Universidad Nacional de Tucumán, elevan propuestas; y

CONSIDERANDO:

Que, muchas de las propuestas realizadas por la Comisión de Salud del Consejo Social, ya forman parte de las agendas de trabajo de las Unidades Académicas y dependencias de Rectorado;

Que es necesario una mayor articulación de los esfuerzos e iniciativas llevadas adelante en el ámbito de la Universidad;

Que resulta necesario recabar la información respecto a las tareas desarrolladas en las áreas propuestas por el Consejo Social;

Que el Consejo Social expresa y plantea demandas de la sociedad que la Universidad debe atender;

Que el Rectorado es el ámbito adecuado para coordinar y articular las políticas propuestas;

Que, luego de la votación efectuada, se aprueba por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2022-

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de las propuestas efectuadas por el Consejo Social y agradecer sus aportes.

ARTÍCULO 2º: Encomendar al Señor Rector, elabore un informe sobre las tareas desarrolladas por las Unidades Académicas y dependencias del Rectorado en relación a los temas propuestos y proponga un plan de trabajo integral.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y pase al Ejecutivo para la prosecución del artículo precedente.

RESOLUCIÓN N°: 2034 2022

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN